

		SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				CO-OPS-FT-15 V1	
NECESIDAD DE PERSONAL CPS							
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE							
UNIDAD SOLICITANTE (ESPACIO FÍSICO)	DIRECCIÓN TÉCNICA Y/O ADMINISTRATIVA	PROCESO	SERVICIO	SUPERVISOR CONTRACTUAL	NÚMERO DE PERSONAS REQUERIDAS	PERFIL U OBJETO DEL SUPERVISOR CONTRACTUAL	
PLAN DE INTERVENCIÓNES COLECTIVAS- PIC	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	MISIONAL	GESTIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ	1	COORDINADOR PIC	
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO							
PERFIL GENERAL	PROFESIÓN U OFICIO	NIVEL EDUCATIVO	TIEMPO DE EXPERIENCIA				
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3	ENFERMERO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2 AÑOS				
EXPERIENCIA ESPECÍFICA							
ENFERMERO CON ESPECIALIZACIÓN Y 2 AÑOS O MÁS DE EXPERIENCIA EN EL PROGRAMA DE VACUNACIÓN							
3 VALOR CONTRATO							
3.1 SOLICITUD POR HORA		3.2 VALOR FIJO MES					
VALOR HORA	MRO HORAS PROMEDIO MES	VALOR PROMEDIO MES	HORAS PROMEDIO MES	VALOR			
N/A	N/A	N/A	164	5277311			
4. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO							
<p>OBJETO: Prestar servicios como PROFESIONAL ESPECIALIZADO para el Componente Gestión de Programas y acciones de interés en salud Pública (GPAISP) en el marco del contrato Interadministrativo No. 1594626-2020 suscrito entre Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDOS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E</p> <p>ALCANOE: Acorde con las necesidades del servicio las actividades podrán ser desarrolladas en los diferentes componentes en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)</p>							
<p>TIEMPO DE EJECUCIÓN: Desde se perfeccionamiento en la plataforma SECOP II hasta el 31 de octubre 2020</p> <p>JUSTIFICACIÓN: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. se fusionó mediante Acuerdo 641 de 2016, del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de baja y alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital, por tanto para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planos de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación, bajo los principios de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención. La Dirección de Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred, no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades que se pretenden satisfacer con el presente contrato, siendo así necesario contratar el perfil de PROFESIONAL ESPECIALIZADO en el marco de la ejecución del contrato Interadministrativo PSPIC No. 1594626 (proyectos 1166, 7523, 7526, 7832, 7833, 7827, 7826, 7830, 7831, 7828), suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDOS) y la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</p>							
<p>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</p> <p>11. Desempeñar las funciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión de riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la población desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes de las intervenciones colectivas</p> <p>12. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditores y auditorías internas y externas según requerimiento</p> <p>3. Asegurar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades</p> <p>4. Activar los procesos de referencia y contrarreferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad, activación de rutas y canalización, implementar estrategias para garantizar la asesoría, asistencia técnica y acompañamiento técnico de la red de cada subistema, según organización interna realizada en la Subred en USP</p> <p>5. Realizar seguimiento a la información que se registra en el aplicativo Sinegia (1186) del proyecto de inversión 1186, incluyendo la consolidación y reporte de actividades y metas por localidad según corresponda, a través del diligenciamiento oportuno, con calidad y en coherencia a los procesos de facturación y operación de la Subred para cada periodo, utilizando las herramientas informáticas definidas desde la Secretaría Distrital de Salud (SDS).</p> <p>6. Coordinar las acciones que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de los productos y metas según lo definido en cada producto y según especificidades de cada subistema</p> <p>7. Realizar gestión y procesos de articulación local, que garantice la adecuada operación de los subistemas, haciendo énfasis en los espacios de vida cotidiana y otros componentes del PIC</p> <p>8. Participar en reuniones sectoriales e intersectoriales convocadas por los referentes Distritales de cada subistema</p> <p>9. Desarrollar acciones de seguimiento, concurrencia, verificación de soporte y demás procesos de pre-auditoría establecidos para garantizar la calidad de las actividades y productos de los subistemas, generando planes de mejora según necesidad</p> <p>10. Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos</p> <p>11. Las demás que sean concertadas con el supervisor del contrato según necesidad del PIC</p> <p>12. Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme al proceso de gestión documental</p>							
<p>NOTA: Todos los campos son de obligatoria diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento Humano, Subgerente y Organizador del gasto</p>							
5. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD				FIRMA SUPERVISOR RESPONSABLE			
FIRMA SUPERVISOR RESPONSABLE				FIRMA ORDENADOR DEL GASTO			
<p>Jefe de Oficina y/o Director Administrativo y/o Asistencial</p> <p>El suscrito Director Operativo del área de talento humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.</p>							
6. ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN							
CERTIFICACIÓN							
RECIBIDO POR:	FECHA DE RECIBIDO						
PERFIL	7. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD						
<p>1. PLAN DE ADQUISICIONES</p> <p>☐ NUEVO: PENDIENTE POR CONTRATAR</p> <p>☐ EN LUGAR DE: CÉDULA: NÚMERO DE CONTRATO:</p> <p>☒ NOVEDAD POR SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE: PERSONAL DE PLANTA:</p>							
VBO Presupuesto (Presentación novedad)				VBO Contratación (Presentación novedad)			
WILLIAM EDUARDO GOMEZ RAMIREZ				80110080			